

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

**2024/102** *Aprobación de la convocatoria para la selección de participantes de la tercera edición del Programa de Turismo Jaén Sénior+65 de la Diputación Provincial de Jaén 2024.*

#### Anuncio

El Diputado de Promoción y Turismo (P.D. Resolución núm. 433, de 04/07/2023) ha dictado Resolución número 3, de fecha 8 de enero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de participantes de la tercera edición del Programa de Turismo Jaén Sénior+65 de la Diputación Provincial de Jaén 2024, cuyo texto literal es el siguiente:

“CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE TURISMO JAÉN SÉNIOR+65 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 2024

#### Artículo 1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria, regular la selección de participantes que disfrutarán de la tercera edición del Programa de Turismo Jaén Sénior +65 de la Diputación Provincial de Jaén, de conformidad con la programación aprobada por el Área de Promoción y Turismo.

#### Artículo 2. Descripción del Programa.

El Programa consiste en la realización de Rutas de Turismo por la provincia de Jaén, que incluirán desplazamientos, alojamiento y manutención, visitas a los municipios de destino, parajes y entradas en monumentos, así como actividades saludables y recreativas, que se concretarán en viajes de 3 días de duración, pretendiendo con ello que los participantes disfruten de las bondades de nuestro Paraíso Interior.

Los viajes se realizarán estableciéndose turnos que agruparán, siempre que ello sea posible, a usuarios/as con el mismo origen y destino, en función de las plazas ofertadas.

Con este Programa se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar el conocimiento de los recursos turísticos de la provincia, con la puesta en valor de su patrimonio histórico, paisajístico, cultural y gastronómico, fomentando a la vez el desarrollo económico y social de las localidades jiennenses.
- Contribuir al fortalecimiento del sector turístico provincial, abriendo una nueva vía de negocio, que aumente el número de visitantes y de pernoctaciones en el sector turístico, adecuando la oferta turística a los perfiles de los/as participantes del Programa.

- Promover el envejecimiento activo de las personas de la provincia de Jaén, proporcionando medios adecuados para la ocupación del ocio, tiempo libre y convivencia entre los residentes de los municipios de menos de 20.000 habitantes para la mejora de su salud y calidad de vida.

Los servicios que incluye el Programa son los siguientes:

- a) Régimen general de alojamiento en habitación doble a compartir, en hoteles de una categoría mínima de 3 estrellas, según la programación de destinos establecida desde el Área de Promoción y Turismo.

Excepcionalmente, se podrá disponer de habitación de uso individual, según disponibilidad y hasta completar el cupo de habitaciones de estas características disponibles. En los casos en que se reciban solicitudes de participación de forma individual, que según los cupos establecidos no pudieran disfrutar de alojamiento en dicha forma, quedarán obligadas al régimen general de alojamiento en habitación doble a compartir.

Por otro lado, para el caso de solicitudes que incluyan cónyuge o pareja de hecho, acompañados de uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acreditada igual o superior al 45%, el régimen de alojamiento será adaptado al tipo de solicitud.

- b) Pensión completa durante dos días, más almuerzo del tercero. Se dispondrá de un régimen dietético especial en el caso que, por razones de salud, se acredite su necesidad a través del oportuno justificante médico.

- c) Transporte de ida y vuelta en autobús, desde todos los municipios en los que haya participantes en las comarcas de origen de las distintas rutas, hasta el hotel de destino, junto con los demás desplazamientos incluidos en cada ruta para el desarrollo de las actividades programadas, garantizando las medidas necesarias de accesibilidad a las personas con discapacidad, siendo necesario que la persona que lo necesite manifieste esta circunstancia en el momento de formalizar la reserva de la plaza.

- d) Póliza de seguros colectiva.

- e) Programa de animación socio-cultural.

- f) Servicio de guía acompañante.

La programación establecida desde el Área de Promoción y Turismo para la convocatoria 2024, incluye 9 rutas que discurren por toda la provincia, diseñadas con la pretensión de que puedan ser conocidos lugares más distantes a los municipios de residencia de los vecinos seleccionados. Las rutas son las siguientes:

- Ruta 1: El Renacimiento del Sur.
- Ruta 2: Distrito minero Linares-La Carolina.
- Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior.
- Ruta 4: Ruta Castillos y Batallas. Zona Norte.
- Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

- Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Ruta 7: Sierra Mágina.
- Ruta 8: Ruta Castillos y Batallas. Zona Sur.
- Ruta 9: Parque Natural Sierra de Andújar.

En el Anexo II se detallan cada una de las rutas del Programa.

Artículo 3. Plazas ofertadas.

Se ofertan un total de 1500 plazas, distribuidas por comarcas y rutas tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Comarcas (Población > 65 años)	Municipios con población < 20.000 habitantes pertenecientes a cada comarca	Nº plazas por comarca	Rutas a solicitar (Nº Plazas)
La Campiña	Arjona, Arjonilla, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Mengibar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Villanueva de la Reina y Villardompardo.	262	Ruta 1: Renacimiento del Sur. (87 plazas) Ruta 7: Sierra Mágina. (88 plazas) Ruta 8: Castillos y Batallas. Zona Sur. (87 plazas)
Comarca Norte	Aldeaquemada, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Jabalquinto y Santa Elena.	171	Ruta1: Renacimiento del Sur. (57 plazas) Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (57 plazas) Ruta 8: Castillos y Batallas. Zona Sur. (57 plazas)
La Loma y Las Villas	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro, Torreperogil, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villatorres.	278	Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior. (93 plazas) Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (92 plazas) Ruta 9: Parque Natural Sierra de Andújar. (93 plazas)
El Condado	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches.	97	Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior. (33 plazas) Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (32 plazas) Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (32 plazas)
Sierra de Segura	Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, y Villarrodrigo.	115	Ruta 2: Distrito Minero Linares-La Carolina. (38 plazas) Ruta 4: Castillos y Batallas. Zona Norte. (38 plazas) Ruta 7: Sierra Mágina (39 plazas)

Comarcas (Población > 65 años)	Municipios con población < 20.000 habitantes pertenecientes a cada comarca	Nº plazas por comarca	Rutas a solicitar (Nº Plazas)
Sierra de Cazorla	Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.	145	Ruta 2: Distrito Minero Linares-La Carolina. (49 plazas) Ruta 4: Castillos y Batallas. Zona Norte. (48 plazas) Ruta 9: Parque Natural Sierra de Andújar. (48 plazas)
Sierra Mágina	Albanchez de Mágina, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, La Guardia de Jaén, Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Mancha Real, Noalejo, Pegalajar y Torres.	222	Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior. (74 plazas) Ruta 4: Castillos y Batallas. Zona Norte. (74 plazas) Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (74 plazas)
Sierra Sur	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén y Los Villares.	210	Ruta 1: Renacimiento del Sur. (70 plazas) Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (70 plazas) Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. (70 plazas)
Total plazas:		1.500	

(\*) Distribución de las plazas en función del porcentaje de población mayor de 65 años, empadronada en cada una de las comarcas de la provincia de Jaén en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, según los últimos datos de población publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, referidos al año 2022.

#### Artículo 4. Participantes en el Programa.

Podrán participar en el Programa de Turismo Jaén Sénior +65, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener al menos 65 años de edad en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
2. Estar empadronado en alguno de los municipios de la provincia de Jaén, con población inferior a 20.000 habitantes.

Las personas que cumplan los requisitos anteriores podrán participar en el Programa en calidad de solicitantes o en calidad de acompañantes.

Además, podrán participar en el Programa, en calidad de acompañantes, sus cónyuges o parejas de hecho, así como familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con una discapacidad acreditada igual o superior al 45%, que estén empadronados en el mismo domicilio, no siendo exigible en estos casos el requisito de edad del punto 1.

Artículo 5. Solicitudes y documentación.

La solicitud de participación se realizará conforme al modelo del Anexo I, según la comarca de origen. Solamente podrá presentarse una única solicitud de participación, independientemente de que se haga como solicitante o acompañante. La presentación de más de una solicitud será motivo de exclusión.

Las solicitudes, así como el resto de la documentación requerida en el marco de esta convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, en los de los distintos ayuntamientos de la provincia, o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para las solicitudes que sean presentadas de forma telemática en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, el acceso se realizará a través de la dirección <https://sede.dipujaen.es>.

En la presente convocatoria se establecen las siguientes modalidades de solicitud:

- Solicitud individual.
- Solicitud familiar: incluye al solicitante y a su cónyuge o pareja de hecho, y/o a uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con una discapacidad acreditada igual o superior al 45% empadronados en el mismo domicilio.
- Solicitud conjunta: incluye al solicitante y a un/a acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho, ambos/as empadronados/as en un municipio de la misma comarca.

Además, junto con la solicitud, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud individual:
  - Fotocopia del DNI del solicitante.
  - Certificado o volante de empadronamiento expedido con una antigüedad máxima de tres meses.
- Solicitud familiar:
  - Fotocopia del DNI del solicitante y de los/as acompañantes.
  - Certificado o volante de empadronamiento colectivo expedido con una antigüedad máxima de tres meses del solicitante.
  - Fotocopia del libro de familia y/o certificado de inscripción en el registro de parejas de hecho.
  - Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad de los familiares acompañantes con una discapacidad acreditada igual o superior al 45%, en su caso.

• Solicitud conjunta:

- Fotocopia del DNI del solicitante y del acompañante.
- Certificado o volante de empadronamiento expedido con una antigüedad máxima de tres meses del solicitante y del acompañante.

Artículo 6. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su inserción en la página web de la Diputación Provincial ([www.dipujaen.es/jaenseniior](http://www.dipujaen.es/jaenseniior)) y finalizará el 19 de febrero de 2024.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo anteriormente establecido no serán admitidas en la presente Convocatoria.

Artículo 7. Procedimiento de subsanación.

Una vez presentada la solicitud, si ésta presentara defectos o resultase incompleta, se requerirá al solicitante a través de los medios de comunicación previstos en el artículo 16 de la Convocatoria, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si así no lo hiciera, se dará por desistida su solicitud, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 8. Obligaciones de los participantes en el Programa.

Las personas seleccionadas para participar en el Programa deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir la programación establecida, horarios e indicaciones de los organizadores y guías acompañantes, salvo causa justificada.
- Tener un comportamiento que no altere la normal convivencia en los establecimientos hoteleros, en los trayectos y resto de emplazamientos a visitar.
- Acatar las normas de convivencia y de respeto a los demás participantes.

Por otro lado, los/as participantes quedarán obligados/as a abonar a la agencia de viajes adjudicataria del contrato para la gestión y desarrollo de los viajes, un importe de 15 euros, para la formalización de la reserva y compromiso firme de participación en el Programa.

En el caso en que se produjeran cancelaciones y éstas se produzcan por causas justificadas, la agencia devolverá a los/as participantes el importe de la reserva en el plazo de 20 días naturales. Se consideran causas de anulación debidamente justificadas, las siguientes:

- a) Fallecimiento, accidente o enfermedad grave que exija hospitalización del participante o imposibilidad para el desarrollo del viaje acreditado por el facultativo médico correspondiente.
- b) Fallecimiento, accidente o enfermedad grave que exijan hospitalización o imposibilidad para el desarrollo del viaje acreditado por el facultativo médico correspondiente del cónyuge, pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- c) Anulación de un acompañante, inscrito en la misma reserva, como consecuencia de las causas antes descritas.

#### Artículo 9. Criterio para la selección de participantes.

El orden de prelación de las solicitudes a los efectos de selección de las personas participantes en el Programa se establecerá mediante la realización de un sorteo aleatorio con dos extracciones consecutivas, con reemplazo tras la primera de ellas, donde se elegirán dos de las 27 letras del abecedario, que pudieran ser coincidentes. Estas letras determinarán las dos primeras letras del primer apellido de la persona solicitante en la que comenzará el procedimiento de adjudicación de las plazas. Si no hubiese ningún/a solicitante que tuviese esas letras como las dos primeras en el primer apellido, se acudiría al siguiente por orden alfabético.

En el caso de varios/as solicitantes con el mismo primer apellido, el orden de prelación vendrá determinado por el orden alfabético del segundo. En caso de coincidir éste también, el orden de prelación lo determinará igualmente el orden alfabético, en este caso, del nombre. No se tendrán en cuenta aquellas preposiciones y/o artículos que precedan a los apellidos.

Si coincidieran primer apellido, segundo y nombre el desempate se realizaría a favor de la persona solicitante con mayor edad.

En el caso de las solicitudes de modalidad familiar y conjunta, se tendrá en cuenta los apellidos, el nombre y la edad del solicitante a los efectos previstos en este artículo.

El sorteo se realizará, una vez finalizado el trámite de subsanación previsto en el artículo 7 de esta Convocatoria, ante la Secretaria General de la Diputación de Jaén y será público, retransmitiéndose en directo a través de la web [www.dipujaen.es/jaensenor](http://www.dipujaen.es/jaensenor).

#### Artículo 10. Procedimiento de selección de participantes.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, y el de subsanación de las mismas, si se diera el caso, desde el Área de Promoción y Turismo se procederá a la selección de participantes mediante la adjudicación de las plazas.

Las solicitudes se distribuirán por comarcas, procediéndose a la asignación de las plazas en cada una de ellas conforme al criterio establecido en el artículo anterior, hasta que éstas se agoten o se agoten los/as solicitantes.

En este proceso se tendrán en cuenta las preferencias de rutas indicadas en la solicitud.

Gestión de la lista de espera.

Una vez seleccionados los participantes, se generará una lista de espera para cada comarca con los solicitantes que no hayan obtenido plaza, ordenada alfabéticamente conforme al criterio establecido en el artículo 9 de esta Convocatoria, para los casos en que se produjeran vacantes antes del desarrollo de los viajes.

Cuando se produzcan vacantes en una ruta de una comarca, éstas se ofrecerán por riguroso orden de lista de espera a través de llamadas telefónicas a aquellos/as solicitantes de esa comarca que hayan marcado esa ruta en su solicitud. Se realizarán un máximo de tres llamadas a los números de teléfonos consignados en la solicitud, con un intervalo de media hora entre cada una de ellas. Si no fuese posible contactar con la persona o no estuviese interesado/a en la vacante ofrecida, se procederá a ofertar la plaza vacante a la siguiente persona de la lista, quedando este/a solicitante como disponible para futuras plazas vacantes que pudieran producirse en su comarca.

Si se producen vacantes en una ruta de una comarca y la lista de espera está agotada, éstas se ofrecerán a los solicitantes de esa comarca que habiendo obtenido plaza en la fase de asignación de las mismas, no hayan podido realizar el viaje y hayan marcado en su solicitud la ruta en la que se ha producido la vacante. Esta oferta se realizará conforme al procedimiento de llamadas telefónicas descrito en el párrafo anterior.

Artículo 11. Propuesta de resolución provisional.

Una vez efectuado el procedimiento detallado en el artículo anterior, el Órgano Instructor dictará la propuesta de resolución provisional que se notificará en la forma prevenida en el artículo 16 de esta Convocatoria.

Esta propuesta contendrá la relación de las personas solicitantes seleccionadas para participar en el Programa, especificando las rutas para las que han sido admitidas, la relación de las personas que quedan excluidas, así como la de las que quedan en lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de esta Convocatoria.

Artículo 12. Trámite de alegaciones.

Los interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse alegación alguna, se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo.

Artículo 13. Resolución definitiva.

Finalizado el plazo de alegaciones, y revisadas las mismas si las hubiese, se dictará resolución definitiva que contendrá la relación de personas seleccionadas para participar en el Programa y las rutas para las que han sido admitidas.

La resolución definitiva incluirá, además, la relación de personas excluidas, así como una lista complementaria para cada comarca de los/as solicitantes que no habiendo obtenido



plaza, formarán parte de la lista de espera para que en el caso de que se produjesen cancelaciones, pudiesen ser llamados/as para ocupar las plazas vacantes.

La resolución definitiva se notificará en la forma prevenida en el artículo 16 de esta Convocatoria.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir de la fecha en la que concluye el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de ampliar el plazo de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Artículo 14. Gestión de las reservas.

Una vez notificada la Resolución definitiva, el Área de Promoción y Turismo remitirá a las agencias de viajes adjudicatarias del contrato para la gestión del Programa de Turismo Jaén Sénior +65, como encargadas de formalizar las correspondientes reservas, un listado de las personas participantes seleccionadas.

Las agencias de viajes se pondrán en contacto con las personas seleccionadas, para facilitarles los documentos de viaje, así como toda la información necesaria para la formalización de la reserva y el desarrollo del mismo.

#### Artículo 15. Órganos competentes.

El órgano competente para la resolución de esta Convocatoria es el Presidente. Dicha competencia se encuentra actualmente delegada en el Diputado Delegado de Promoción y Turismo en virtud de la Resolución del Sr. Presidente número 433, de 4 de julio de 2023.

Será competente para la instrucción de la Convocatoria la Directora del Área de Promoción y Turismo.

#### Artículo 16. Medios de notificación y publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los/as interesados/as y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia, propuesta de resolución provisional, y resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Diputación Provincial ([www.dipujaen.es/jaensenior](http://www.dipujaen.es/jaensenior)) y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

#### Artículo 17. Recursos.

Contra los acuerdos que se adopten por el órgano competente resolviendo el procedimiento de adjudicación de las plazas, que agotan la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo de resolución del procedimiento, o plantear recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de la Provincia de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente a la fecha de su publicación.

En el caso de no producirse una notificación expresa, el/la solicitante y otros posibles interesados/as podrán interponer recurso de reposición a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto, y el plazo para interponer el recurso administrativo será de seis meses a contar desde ese mismo día. Todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Artículo 18. Régimen jurídico.

Son de aplicación, en lo no previsto en la presente Convocatoria, la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

**ANEXO I. SOLICITUD COMARCA LA CAMPIÑA (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)		
FAMILIAR 1		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)
Domicilio		
Municipio	Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>		
LA CAMPIÑA	<input type="checkbox"/> Ruta 1: Renacimiento del Sur. <input type="checkbox"/> Ruta 7: Sierra Mágina. <input type="checkbox"/> Ruta 8: Ruta Castillos y Batallas. Zona Sur.	
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.		
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>		
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.		
En _____ a _____ de 2024		
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:	Firma de los familiares con discapacidad:

**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca de La Campiña: Arjona, Arjonilla, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Mengíbar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Villanueva de la Reina y Villardompardo. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquéllas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7: IMPORTANTE:** Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. <b>No se prevén transferencias internacionales de datos.</b>
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD COMARCA NORTE (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos:	Nombre:		
DNI/NIE:	Teléfono:		
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)		
Domicilio:			
Municipio:	Código Postal:		
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)			
Apellidos:	Nombre:		
DNI/NIE:	Teléfono:		
Domicilio:			
Municipio:	Código Postal:		
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)			
FAMILIAR 1			
Apellidos:	Nombre:		
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):		
Domicilio:	Relación de parentesco:		
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:	
FAMILIAR 2			
Apellidos:	Nombre:		
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):		
Domicilio:	Relación de parentesco:		
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:	
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)			
Apellidos:	Nombre:		
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio			
Municipio	Código postal		

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>		
COMARCA NORTE	<input type="checkbox"/> Ruta 1: Renacimiento del Sur. <input type="checkbox"/> Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. <input type="checkbox"/> Ruta 8: Ruta Castillos y Batallas. Zona Sur.	
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.		
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>		
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.		
En _____ a _____ de 2024		
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:	Firma de los familiares con discapacidad:



**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca de Norte: Aldequemada, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Jabalquinto y Santa Elena. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquéllas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7:** IMPORTANTE: Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD LA LOMA Y LAS VILLAS (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:			
Municipio:		Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Teléfono:	
Domicilio:			
Municipio:		Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)			
FAMILIAR 1			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:		Relación de parentesco:	
Municipio:		Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:		Relación de parentesco:	
Municipio:		Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio			
Municipio		Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>		
LA LOMA Y LAS VILLAS	<input type="checkbox"/> Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior.  <input type="checkbox"/> Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.  <input type="checkbox"/> Ruta 9: Parque Natural Sierra de Andújar.	
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante.  <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso.  <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho.  <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante.  <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante.  <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante.  <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes.  <input type="checkbox"/> Libro de familia.  <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.		
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>		
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.		
En _____ a _____ de 2024		
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:	Firma de los familiares con discapacidad:

**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca de La Loma y las Villas: Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro, Torreperogil, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villatorres. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquellas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7: IMPORTANTE:** Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD COMARCA EL CONDADO (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)		
FAMILIAR 1		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)
Domicilio		
Municipio	Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>		
EL CONDADO	<input type="checkbox"/> Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior. <input type="checkbox"/> Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. <input type="checkbox"/> Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.		
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>		
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.		
En _____ a _____ de _____ de 2024		
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:	Firma de los familiares con discapacidad:



**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca El Condado: Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquéllas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7:** IMPORTANTE: Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD SIERRA DE SEGURA (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)		
FAMILIAR 1		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)
Domicilio		
Municipio	Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>		
SIERRA DE SEGURA	<input type="checkbox"/> Ruta 2: Distrito Minero Linares-La Carolina. <input type="checkbox"/> Ruta 4: Ruta Castillos y Batallas. Zona Norte. <input type="checkbox"/> Ruta 7: Sierra Mágina.	
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.		
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>		
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.		
En _____ a _____ de _____ de 2024		
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:	Firma de los familiares con discapacidad:

**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca Sierra de Segura: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villarrodrigo. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquéllas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7:** **IMPORTANTE:** Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD SIERRA DE CAZORLA (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:			
Municipio:		Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Teléfono:	
Domicilio:			
Municipio:		Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)			
FAMILIAR 1			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:		Relación de parentesco:	
Municipio:		Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:		Relación de parentesco:	
Municipio:		Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio			
Municipio		Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>	
SIERRA DE CAZORLA	<input type="checkbox"/> Ruta 2: Distrito Minero Linares-La Carolina. <input type="checkbox"/> Ruta 4: Ruta Castillos y Batallas. Zona Norte. <input type="checkbox"/> Ruta 9: Parque Natural Sierra de Andújar.
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>	
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.	
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>	
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.	
<div style="text-align: center;">           En _____ a _____ de _____ de 2024         </div>	
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:
Firma de los familiares con discapacidad:	



**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca Sierra de Cazorla: Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquéllas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7:** IMPORTANTE: Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD SIERRA MÁGINA (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:			
Municipio:		Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Teléfono:	
Domicilio:			
Municipio:		Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)			
FAMILIAR 1			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:		Relación de parentesco:	
Municipio:		Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:		Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:		Relación de parentesco:	
Municipio:		Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio			
Municipio		Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>		
SIERRA MÁGINA	<input type="checkbox"/> Ruta 3: Jaén, capital del Paraíso Interior. <input type="checkbox"/> Ruta 4: Ruta Castillos y Batallas. Zona Norte. <input type="checkbox"/> Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.	
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.		
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>		
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.		
En _____ a _____ de 2024		
Firma del solicitante:	Firma del acompañante:	Firma de los familiares con discapacidad:

**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca Sierra Mágina: Albánchez de Mágina, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, La Guardia de Jaén, Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Mancha Real, Noalejo, Pegalajar y Torres. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquellas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7:** **IMPORTANTE:** Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Senior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Senior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Senior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Senior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dspd@dipujaen.es">dspd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Senior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Senior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Senior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

**ANEXO I. SOLICITUD COMARCA SIERRA SUR (Ver nota 1)**

A) DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Sexo.    Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
B) DATOS DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO ( Ver nota 2)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Teléfono:	
Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	
C) DATOS DE LOS FAMILIARES ACOMPAÑANTES CON DISCAPACIDAD(Ver nota 3)		
FAMILIAR 1		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
FAMILIAR 2		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):	
Domicilio:	Relación de parentesco:	
Municipio:	Código Postal:	Grado de discapacidad:
D) DATOS DE LA PERSONA CON RELACIÓN DISTINTA AL MATRIMONIO O A LA DE PAREJA DE HECHO (Ver nota 4)		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/NIE	Teléfono:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)
Domicilio		
Municipio	Código postal	

<b>E) RUTAS SOLICITADAS: enumere del 1 al 3 sus preferencias para la ruta solicitada, siendo 1 su opción más deseada y 3 la menos deseada (Ver nota 5)</b>	
SIERRA SUR	<input type="checkbox"/> Ruta 1: Renacimiento del Sur. <input type="checkbox"/> Ruta 5: Sur del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. <input type="checkbox"/> Ruta 6: Norte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
<b>F) DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Ver nota 6)</b>	
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del cónyuge o pareja de hecho, en su caso. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de la persona acompañante con relación distinta al matrimonio o a la pareja de hecho. <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIF de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con un grado de discapacidad igual o superior al 45% si solicitan plaza junto con el solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado o volante de empadronamiento individual o colectivo del acompañante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 45% de los familiares acompañantes. <input type="checkbox"/> Libro de familia. <input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción en el registro de parejas de hecho.	
<b>G) A RELLENAR POR EL SOLICITANTE, ACOMPAÑANTE Y/O FAMILIARES CON DISCAPACIDAD</b>	
La/s persona/s abajo firmante/es SOLICITA/N la concesión de la/s plaza/s en los términos reflejados en la presente solicitud.	
<p align="center">                     En _____ a _____ de _____ de 2024                 </p> <p>                     Firma del solicitante: _____      Firma del acompañante: _____      Firma de los familiares con discapacidad: _____                 </p>	



**Notas aclaratorias para rellenar la solicitud**

**Nota 1:** Comarca Sierra Sur: Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén y Los Villares. Asegúrese de que elige la solicitud correspondiente a su comarca de empadronamiento.

**Nota 2:** El apartado B) debe cumplimentarse sólo en el caso de que el cónyuge o pareja de hecho acompañe al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que el cónyuge o pareja de hecho cumpla el requisito de edad.

**Nota 3:** El apartado C) debe cumplimentarse sólo en el caso de que uno o más familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad acompañen al solicitante (Solicitud familiar). Se recuerda que no es necesario que cumplan el requisito de edad pero sí que estén empadronados en el mismo domicilio.

**Nota 4:** El apartado D) se cumplimenta si el solicitante desea ir con un acompañante que no sea cónyuge o pareja de hecho ni familiar con discapacidad (Solicitud conjunta), compartiendo habitación durante el viaje. Este acompañante debe cumplir los requisitos de edad y de estar empadronado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la misma comarca.

**Nota 5:** En el apartado E) no es necesario marcar las tres rutas, sino sólo aquellas que sean de su interés. En el caso de no marcar ningún orden de preferencia se entenderá que está interesado en las tres rutas, y que el orden de preferencia es en el que aparecen las rutas en la solicitud.

**Nota 6:** Marcar la documentación que se presenta.

**Nota 7: IMPORTANTE:** Todas las personas que aparecen en la solicitud y desean participar en el Programa deben marcar las casillas para dar su consentimiento en la cláusula de protección de datos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes del Programa de Jaén Sénior +65 y se prevé la cesión de los mismos de las personas solicitantes que sean seleccionadas a las agencias de viajes encargadas de la gestión de las reservas. No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

**SOLICITANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**ACOMPañANTE (Ver nota 7)**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 **(ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. **(EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA)**.

**FAMILIARES CON DISCAPACIDAD (Ver nota 7)**

**FAMILIAR 1**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

**FAMILIAR 2**

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65 (**ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65. (**EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**).

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	La finalidad del tratamiento es la participación en el Programa de Jaén Sénior +65.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del Programa de Jaén Sénior +65.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Los datos serán utilizados únicamente para la selección de participantes en el Programa de Jaén Sénior +65, y sólo serán cedidos a: ✓ Las Agencias de Viajes No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantías de Derechos Digitales.

## **ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS**

### **RUTA Nº 1: EL RENACIMIENTO DEL SUR**

En la programación de este viaje está previsto visitar las ciudades de Úbeda y Baeza, que conservan aquel hechizo de hace 500 años y las convierte en el máximo exponente del renacimiento español. Dos ciudades repletas de historia, donde el tiempo se detiene y el legado de la piedra les otorga el distintivo de “patrimonio de la humanidad”. Iglesias, palacios y museos en un entorno urbano rodeado por el olivar jiennense. El viaje contempla además la visita a Sabote y su castillo, uno de los municipios más relevantes y menos conocidos de la provincia, declarado conjunto histórico.

Se incluirán, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: Capilla de El Salvador de Úbeda, Catedral de Baeza y Castillo de Sabote.

-

### **RUTA Nº 2: DISTRITO MINERO LINARES-LA CAROLINA**

En la programación de este viaje está prevista la visita al antiguo distrito minero Linares-La Carolina, donde además de conocer el patrimonio y la tradición minera de estos dos municipios, visitaremos el Conjunto Arqueológico de Cástulo y conoceremos el gran proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones Carolinas. El programa se completa con la visita al Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa.

Se incluirán, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los viajeros: Centro de Interpretación de El Pósito de Linares, Museo de La Carolina y Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa, en Santa Elena.

-

### **RUTA Nº 3: JAÉN, CAPITAL DEL PARÁISO INTERIOR**

La ciudad de Jaén atesora joyas culturales de excepcional valor fruto del paso de diferentes civilizaciones: la Catedral de Santa María, los Baños Árabes del siglo XI y el Castillo de Santa Catalina son algunas de las visitas culturales que realizaremos. Además de recorrer su casco histórico descubriremos el pasado íbero a través del Museo Íbero, el Museo Provincial y el Enclave Arqueológico de Puente Tablas.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: Castillo de Santa Catalina y Catedral de Santa María.

-

### **RUTA Nº 4: RUTA CASTILLOS Y BATALLAS, ZONA NORTE**

La programación de este viaje propone un recorrido por el patrimonio cultural y natural del norte de la provincia y de la Ruta de los Castillos y las Batallas. Se visitará el conjunto histórico-artístico de Baños de la Encina y su monumental castillo de Burgalimar, así como los museos de dos grandes batallas, el Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa y el Museo de la Batalla de Bailén. El viaje se completa con una visita al Paraje Natural de la Cascada de la Cimbarra y al Centro de Interpretación Pablo de Olavide, ambos en Aldeaquemada.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los participantes: Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa, Museo de la Batalla de Bailén, castillo de Burgalimar, ermita de Jesús

del Llano y paseo en tren turístico por Baños de la Encina.

-

#### **RUTA 5: SUR DEL PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS.**

Con 200.000 hectáreas, este parque natural es uno de los más extensos espacios protegidos de España y de Europa. Un inmenso bosque de excepcional valor botánico, con gran diversidad de avifauna y salpicado de saltos de agua, ríos y pueblos de tradición serrana. La programación del viaje incluye excursión en barco solar por el embalse de El Tranco, actividad de senderismo de baja intensidad en el paraje del río Borosa. Además, se realizarán visitas culturales al conjunto histórico de Cazorla, al Museo Zabaleta-Miguel Hernández y a la Cámara Sepulcral de Toya.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: a las ruinas de Santa María y bóveda del río Cerezuelo en Cazorla, excursión en barco solar en el embalse de El Tranco, a la Cámara sepulcral de Toya, en Peal de Becerro y al Museo Zabaleta-Miguel Hernández, en Quesada.

-

#### **RUTA 6: NORTE DEL PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS**

Las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas constituyen la mayor masa forestal de España, albergando una inmensa biodiversidad así como pueblos serranos cargados de historia y poesía. Se realizará una incursión al corazón del parque, con excursión en barco solar por el embalse de El Tranco, así como, en tren por el Parque Cinegético Collado del Almendral. El viaje contempla además una visita al conjunto histórico de Segura de la Sierra y a la villa de Beas de Segura.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: excursión en barco solar en el embalse de El Tranco, excursión en tren en el parque cinegético, castillo de Segura de la Sierra, Centro de Interpretación de la Villa de Beas y Monasterio de San José, de Beas de Segura.

-

#### **RUTA 7: SIERRA MÁGINA**

El Parque Natural de Sierra Mágina alberga una gran variedad de paisajes que van desde las cumbres más elevadas de la provincia hasta bosques de encinas y quejigos pasando por huertas de cerezos, almendros, higueras u olivares. Sus pueblos atesoran además un rico y excepcional patrimonio etnográfico. Esta ruta contempla la visita al adelfal y Santuario del río Cuadros, en Bedmar, al Centro de Interpretación de las Caras de Bélmez de la Moraleda, al conjunto histórico de Huelma y a los municipios serranos de Torres y Cambil.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: Centro de Interpretación de las Caras de Bélmez.

-

#### **RUTA 8: RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS, ZONA SUR**

Esta ruta propone un recorrido por la zona sur de la Ruta de los Castillos y las Batallas, descubriendo imponentes fortificaciones medievales como la Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real, el Castillo Calatravo de Alcaudete y el Castillo de Santa Catalina en Jaén. Desde sus atalayas podremos disfrutar de hermosas vistas panorámicas de la provincia. Además está previsto recorrer los centros históricos de las tres localidades.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: Fortaleza de la Mota y Palacio Abacial de Alcalá la Real, Castillo Calatravo de Alcaudete, Castillo de Santa Catalina y Catedral de Jaén.

-

#### **RUTA 9: PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR**

El Parque Natural de la Sierra de Andújar dispone de un paisaje alomado típico de Sierra Morena. Sus encinares, alcornoques y quejigos son refugio para un gran número de especies de excepcional valor como el lince ibérico, el águila imperial, la cigüeña negra así como para jabalíes, ciervos, corzos, etc. Para su visita, se ha programado el desplazamiento al Santuario de la Virgen de la Cabeza, una ruta de senderismo de baja intensidad por el paraje natural de El Encinarejo. Además, visitas a los conjuntos históricos de Andújar, de Baños de la Encina y un paseo guiado por Arjona, pueblo blanco que sorprende por su historia y su legado monumental.

El programa incluirá, al menos, las siguientes entradas gratuitas para los usuarios: principales monumentos de Arjona, castillo de Burgalimar, ermita de Jesús del Llano y paseo en tren turístico por Baños de la Encina.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de enero de 2024.- El Presidente, P. D. (Res. núm. 433, de 04-07-23) El Diputado Delegado de Promoción y Turismo, FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO.